



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2025

En la localidad/colonia de Papantla del Municipio de **Papantla de Olarte, Ver.**, siendo las 4:00 hrs. del día 07 del mes de Abril del 2025. Se encuentran reunidos en Asamblea los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios de la obra número **2025301242505** y Descripción de la Obra **REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 3 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA, Y CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente Acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, atendiendo la convocatoria publicada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla de Olarte Veracruz, con fecha 31/Marzo/2025 del presente año.

Para dar inicio a esta Asamblea, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas, da lectura al oficio número OFI-PRES-00143-2025 de fecha 25 de febrero de 2025, mediante el cual el H. Ayuntamiento Constitucional, lo designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra citada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la Asamblea.
- II. Lectura de la Convocatoria para la Asamblea para la constitución del Comité.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el Comité.
- IV. Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.
- V. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.
- VI. Cierre de la Asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas, realiza la verificación del registro de 24 ciudadanos y ciudadanas beneficiarios, asistentes a la Asamblea. Se hace constar que la lista de asistencia forma parte de esta Acta.

Acto seguido el, Director de Obras Públicas Arq. Rafael Uribe López procede a la lectura de la Convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas solicita a los beneficiarios asistentes, proponer a seis o más vecinos, que en igualdad de género cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocal, cada uno con sus respectivos suplentes. Las propuestas para formar parte del Comité fueron:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2025**

Número de Obra:	2025301242505
Descripción:	REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 3 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA, Y CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.
Localidad:	PAPANTLA DE OLARTE
Monto Programado:	\$ 7,729, 054.34
Fuente de Financiamiento:	FAISMUN 2025
Metas/Alcances de la Obra:	3500 M2
Fecha Programada de Inicio:	01/ABRIL/2025
Fecha Programada de Terminación:	31/DICIEMBRE/2025

[Handwritten signatures in blue ink]

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los vecinos beneficiados.

[Handwritten signature: Jorge BC]

I. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social. Con relación a este punto del orden del día, el Arq. Rafael Uribe López, Director de Obras Públicas procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

[Handwritten signature]

- I. Vigilar que la obra pública y se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y dentro de la normatividad aplicable;
 - II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
 - III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
 - IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
 - V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
 - VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
 - VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
 - VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y
 - IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.
- Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

[Handwritten signature]





**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)
EJERCICIO 2025**

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido en Comité de Contraloría Social de la Obra **2025301242505** en la localidad de **PAPANTLA DE OLARTE**, del municipio de Papantla de Olarte, Ver.

Cierre de la Asamblea. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 5:30 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

<u>Jorge Alberto Olarte Santiago</u> Presidente (a)	<u>Erik David Rosas Simbrón</u> Suplente del Presidente (a)
<u>Jorge Bladimir Castan Perez</u> Secretario (a)	<u>Perla Jazmin Rosas Simbrón</u> Suplente del Secretario (a)
<u>Martha Antonia Jimenez</u> Vocal (a)	<u>Isa Mendocera Jimenez</u> Suplente del Vocal (a)

**POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO**



[Signature]
Arq. Rafael Uribe López

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]
L.D.C. Ricardo Wall Reyes





ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO 2025

LISTA DE ASISTENCIA / ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Lugar: PAPANTLA DE OLARTE Fecha: 07/04/2025 Hora: 4:00 pm

Número de obra 2025301242505 Descripción de la obra: REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 3 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA, Y CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.

Table with 4 columns: #, NOMBRE, ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO., FIRMA. Contains handwritten entries for 13 individuals with their names and identification numbers.

NOTA: Forma parte integrante de esta Acta constitutiva todos los registros de asistencia, así como las fotografías que evidencian la asistencia de los ciudadanos señalados en la misma

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



ASAMBLEA DE CONVOCATORIA



Presidente

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CLARTE
SANTIAGO
JORGE ALBERTO

SEXO H

DOMICILIO
C CORDOBA S/N
COL BENITO JUAREZ 93410
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR OLSNJR94012830H700

CURP
OASJ940128HVZLNRO3

ANO DE REGISTRO
2012 04

FECHA DE NACIMIENTO 28/01/1994

SECCIÓN 2901

VIGENCIA
2024-2034



INE



8008408



CLASES DE EFECTOS
SECRETARIA ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2717630475<<2901091983290
9401286H3412318MEX<04<<17597<0
OLARTE<SANTIAGO<<JORGE<ALBERTO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROSAS
SIMBRON
ERIK DAVID

FECHA DE NACIMIENTO
09/02/2000
SEXO: H

DOMICILIO
C SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N
COL LAZARA MELDIU 93485
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR: RSSMER00020930H800

CURP: ROSE000209HVZSMRA1 AÑO DE REGISTRO: 2018 00

ESTADO: 30 MUNICIPIO: 125 SECCIÓN: 2922

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2018 VIGENCIA: 2028

INE

EDMUNDO GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1715193339<<2922120805594
0002093H2812313MEX<00<<02397<4
ROSAS<SIMBRON<<ERIK<DAVID<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CASTAN
PEREZ
JORGE BLADIMIR

SEXO H



DOMICILIO
C 3 MAYO 201
BARR DEL ZAPOTE 93400
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR C SPRJR87081830H100

CURP
CAPJ870818HVZSRR03

AÑO DE REGISTRO
2005 04

FECHA DE NACIMIENTO 18/08/1987

SECCIÓN 2920

VIGENCIA 2024 - 2034

Jorge Bladimir Castan Perez

INE






A001280

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y/O BIENES
ENCUADRE DE BIENES Y/O BIENES
LA SECRETARÍA DE ELECTORADO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2660800921<<2920073258502
8708184H3412318MEX<D4<<09275<2
CASTAN<PEREZ<<JORGE<BLADIMIR<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ANTONIO
JIMENEZ
MARITTE

SEXO M

DOMICILIO
C ELECTORES S/N
BARR DEL ZAPOTE 93400
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR ANJMMR91010130M600

CURP
AQM910101MVZNMRO9

FECHA DE NACIMIENTO
01/01/1991

AÑO DE REGISTRO
2010 01


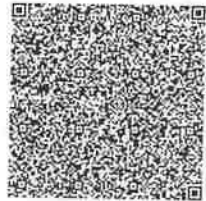


SECCIÓN
2920

VIGENCIA
2021 -2031





INE

000311

PROCESO DE REGISTRO AL VOTANTE
AL REGISTRO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2127564063<<2920087513027
9101014M3112319MEX<01<<03293<8
ANTONIO<JIMENEZ<<MARITTE<<<<<<



EJERCICIO 2025

Anexo 7

Nombramiento como Integrante del Comité de Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Jorge Alberto Olarte Santiago
PUESTO: PRESIDENTE
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **PRESIDENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242505**, con efectos a partir del día 07/04/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 3 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA, Y CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ. con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 07 de Abril de 2025.

Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Enk David Rozas Simban X
PUESTO: PRESIDENTE SUPLENTE
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **PRESIDENTE SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242505**, con efectos a partir del día 07/04/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 3 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA, Y CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ. con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorifica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 07 de Abril de 2025.



Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

Nombramiento como Integrante del Comité de Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Jorge Bladimir Castan Perez
PUESTO: SECRETARIO
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **SECRETARIO** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242505**, con efectos a partir del día 07/04/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 3 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA, Y CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ. con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 07 de Abril de 2025.


Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Perla Jazmin Rosas Simbrón X
PUESTO: SECRETARIO SUPLENTE
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **SECRETARIO SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242505**, con efectos a partir del día 07/04/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 3 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA, Y CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 07 de Abril de 2025.

Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

Nombramiento como Integrante del Comité de Contraloría Social

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Mante Antonio Jimenez
PUESTO: VOCAL
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **VOCAL** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242505**, con efectos a partir del día 07/04/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: **REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 3 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA, Y CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.** con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorífica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 07 de Abril de 2025.


Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





EJERCICIO 2025

Anexo 7

**Nombramiento como Integrante del
Comité de Contraloría Social**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAPANTLA, VER.

C. Isai Mendoza Jimenez
PUESTO: VOCAL SUPLENTE
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se le otorga el presente nombramiento como **VOCAL SUPLENTE** del Comité de Contraloría Social de la obra No. **2025301242505**, con efectos a partir del día 07/04/2025 hasta la firma del acta de entrega-recepción de la obra: REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 3 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA, Y CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ. con las atribuciones que le marca la Ley aquí referida, de manera honorifica y sin ningún tipo de remuneración.

Papantla, Ver; a 07 de Abril de 2025.

Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional





CONVOCATORIA VECINAL EJERCICIO 2025

CONSTITUCION DE COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

El Ayuntamiento Constitucional de Papantla de Olarte, Ver., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 35 fracción X, 40 fracción VIII, 52, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y,

CONSIDERANDO:

- I. Que los Ayuntamientos son responsables de promover la constitución, integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS), de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica del Municipio Libre;
- II. Que esta figura se constituye como un órgano de participación ciudadana, coadyuvante de la autoridad municipal en la responsabilidad de supervisar la construcción de obra pública municipal, desde su planeación hasta su conclusión;
- III. Que al integrarse por ciudadanos beneficiarios directos de la obra, seleccionados y elegidos mediante asambleas generales vecinales antes del inicio de la obra, se hace necesario dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

Por lo que con base en las consideraciones anteriores, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a los vecinos y vecinas residentes de la calle 16 de sept. entre las calles 3 de Mayo de la Colonia _____ de la (localidad o congregación) Papantla, municipio de Papantla de Olarte Ver; para que asistan a la asamblea general que se realizará el día 07 de Abril del 2025, en la Lugar de Castumbre a las 4:00pm horas, con el objetivo de constituir el Comité de Contraloría Social para la supervisión y vigilancia de la obra número **2025301242505** relacionada con la REHABILITACION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 3 DE MAYO Y FRANCISCO VILLA, Y CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO, LOCALIDAD PAPANTLA DE OLARTE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ. bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Los asistentes a la asamblea deben acudir en el lugar, hora y fecha señalados anteriormente, con documentación oficial mediante la cual acrediten su vecindad como beneficiarios de la obra, lo que les permitirá registrar su asistencia para participar en la asamblea y así poder emitir su voto, o en su caso ser propuestos para integrarse al comité de forma honorífica y sin remuneración de algún tipo.





CONVOCATORIA VECINAL EJERCICIO 2025

SEGUNDA. Los vecinos propuestos para la integración del Comité deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su vecindad como beneficiario, a través de su identificación oficial o comprobante de domicilio certificado o constancia de residencia expedida por el Jefe de Manzana y certificada por el Secretario del Ayuntamiento.
- Ser mayor de edad.
- Preferentemente saber leer y escribir.
- No ser dirigente de organizaciones políticas o de alguna representación sindical.
- No tener la condición de servidor público municipal.
- No Tener intereses económicos o políticos en la administración municipal.
- No tener relación, parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con el Presidente Municipal, Síndico, Regidores y/o servidor público relacionado con la ejecución de obra en el Ayuntamiento Convocante.
- Comprometerse con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones.
- Participar en la capacitación respecto a las responsabilidades y las labores que debe desempeñar.

TERCERA. La constitución del Comité, en cuanto al número de integrantes atenderá preferentemente la equidad de género. En caso de no ser factible de esta forma, se realizará con las personas que tengan disponibilidad para desempeñar las funciones en el Comité.

CUARTA. El resultado y determinación de la asamblea, así como la selección de integrantes del Comité de Contraloría Social, se comunicará públicamente de manera inmediata a los vecinos asistentes, haciéndose constar en el Acta correspondiente para que posteriormente se integre en el Ayuntamiento la documentación que acredite la formalización de esta figura ciudadana.

QUINTA. A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las o los aspirantes formulen con relación a esta convocatoria, se ha implementado el correo electrónico obras@transformandopapantla.com y en número telefónico 784 84 2 90 00 ext. 157 en horario de 9:00 a.m. a las 3:00 p.m. de lunes a viernes, hasta antes de la fecha de la asamblea, así mismo se puede acudir a la Dirección de Obras Públicas en el Palacio Municipal.

SEXTA. Todos los supuestos o previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Arq. Carlos Gilberto González Constantino Responsable de la Integración de los Comités de Contraloría Social, o en su defecto por el Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional.



Presidencia

Papantla, Ver; a 31 del mes de Marzo de 2025.

Atentamente

Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente Municipal Constitucional

Profr. Epifanio Carmona Guerra
Secretario del Ayuntamiento



Secretaría del Ayuntamiento 2025 Lázara Meliú



**ANEXO 8
CÉDULA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRA
PARA COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL**

ETAPA 1. INFORMATIVA

Previo al inicio de la obra, el Ayuntamiento por conducto del servidor público que designe, deberá llenar el apartado siguiente, del cual entregará copia simple al Comité de Contraloría Social, recabándose el acuse de recibo correspondiente:

Municipio: <u>Papantla</u>	Programa:	Fondo:
Número de la obra: <u>2025301242505</u>	Localidad: <u>Papantla</u>	Fecha programada de inicio: <u>12/04/25</u>
Descripción de la obra: <u>Rehabilitación de pavimentación con concreto asfáltico de la calle 16 de Septiembre entre calles 3 de mayo y Francisco Villa, y calle Francisco Villa entre 16 de Septiembre y 5 de Mayo. Localidad Papantla de Ocampo municipio de Papantla, Veracruz</u>		Fecha programada de terminación: <u>26/05/25</u>
Ubicación de la obra: <u>calle 16 de Septiembre entre calle 16 de Septiembre y calle 3 de mayo; y calle Francisco Villa entre 16 de Septiembre y 5 de Mayo</u>		Número de beneficiarios: <u>6,000</u>
Costo Total: <u>\$7,729,054.34</u>	¿Se solicitó aportación a los vecinos? SI NO <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indique la aportación solicitada en efectivo, materiales o mano de obra. \$
Modalidad de ejecución:		
¿La obra requiere factibilidad o validación?	SI NO	En caso afirmativo, señale la instancia federal, estatal o municipal que emite la factibilidad o validación.
¿La obra es por etapas?	SI NO	En caso afirmativo, indique el número de etapas:
Anotar la cantidad de unidades programadas para la ejecución de la obra (metros lineales, metros cuadrados, metros cúbicos, piezas, etc.) y el tipo de material utilizado:		<u>1.800 kmts lineales</u>
Nombre del supervisor de la obra por parte del Ayuntamiento:		
Lugar y fecha de entrega de la información:		

Jorge Alberto Olaye Santiago
Nombre y firma del/a Presidente/a y/o Integrante del CCS que recibe la información

Alicia Nimbe Beltrani Barrera Supervisora extinc
Nombre, cargo y firma del servidor público que proporcionó la información



SELLO

FPS 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 07 del mes de Abril del año 2025, a las 4:00 horas, en la localidad Papantla del municipio Papantla de la entidad federativa Veracruz nos encontramos en la Reunión de Instalación del Comité de Participación Social (CPS) para acordar las obras a financiarse con recursos del FAIS y designar a las personas que integrarán el Comité de Participación Social (CPS) que dará seguimiento y vigilancia a la obra Rehab de Pavim con Concreto Asfáltico, que se ubicará en Papantla toda vez que la planeación del proyecto sea validada por Bienestar.

CONSIDERANDOS

Que el fundamento legal aplicable al FAIS se establece en el artículo 33 apartado B de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 3 y 61 de la Ley General de Desarrollo Social; Lineamientos del FAIS 2025; y artículo 2 fracciones II y V, artículo 4 y 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Que la participación social es el derecho que ejerce la población objetivo del FAIS al participar, en coordinación con los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas, en la identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo.

Que los gobiernos municipales, de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas deberán promover la participación de la población objetivo en los procesos de identificación de necesidades de infraestructura social básica, así como en el seguimiento y vigilancia de las obras que se realicen con recursos del Fondo, apegándose a lo estipulado en la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social en el FAIS.

Que las actividades de los CPS son realizar visitas a las obras, registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los Formatos de Participación Social vigentes e informar los avances y la conclusión de las obras a la ciudadanía.

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de Participación Social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace del FAIS.

1. PRESIDENTA (E)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FIRMA O HUELLA
<u>Olarte</u>	<u>Santiago</u>	<u>Jorge Alberto</u>	
CURP		NÚMERO DE TELÉFONO	
<u>0A5J940128HVZLNRO3</u>			
DOMICILIO		COLONIA	C.P.
CALLE <u>Cordoba</u>	NÚMERO <u>S/N</u>	<u>Benito Juárez</u>	<u>93410</u>

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Tache con una X: NO SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

2. SECRETARIA (O)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FIRMA O HUELLA
<u>Castan</u>	<u>Perez</u>	<u>Jorge Bladimir</u>	
CURP		NÚMERO DE TELÉFONO	
<u>(CAP)870818HVZSRRO3</u>			
DOMICILIO		COLONIA	C.P.
CALLE <u>3 Mayo</u>	NÚMERO <u>201</u>	<u>Centro</u>	<u>93400</u>

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Tache con una X: NO SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

3.VOCAL

PRIMER APELLIDO Vicente SEGUNDO APELLIDO Simbrón NOMBRE Dario Leonel FIRMA O HUELLA

CURP VASDO60914HVZCMRAB NÚMERO DE TELÉFONO

DOMICILIO
CALLE Quintana Roo NÚMERO 928 COLONIA Manantiales C.P. 93420

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Tache con una X: NO SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

4.VOCAL

PRIMER APELLIDO Mendoza SEGUNDO APELLIDO Jimenez NOMBRE Isa I FIRMA O HUELLA

CURP MEJ990310HVZNM300 NÚMERO DE TELÉFONO

DOMICILIO
CALLE Guadalupe Victoria NÚMERO 5/M COLONIA Independencia C.P. 93450

¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? Tache con una X: NO SÍ

En caso de responder Sí, indique a cuál (Por ejemplo, Mazateco, Nahuatl, Maya, O'dam, etc.)

ENLACE FAIS

PRIMER APELLIDO Uribe SEGUNDO APELLIDO Lopez NOMBRE Rafael FIRMA O HUELLA

CURP UILR760106HCHRPF08 NÚMERO DE TELÉFONO 7848429000

DOMICILIO
CALLE Abasco 10 NÚMERO 234 COLONIA Centro C.P. 93400

Se deberán colocar por lo menos dos números de teléfono para contactar a las personas integrantes del Comité de Participación Social.

La Secretaría de Bienestar utilizará los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos vigentes del FAIS, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.



Presidente

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE OLARTE SANTIAGO JORGE ALBERTO SEXO H

DOMICILIO C CORDOBA S/N COL BENITO JUAREZ 93410 PAPANTLA, VER.


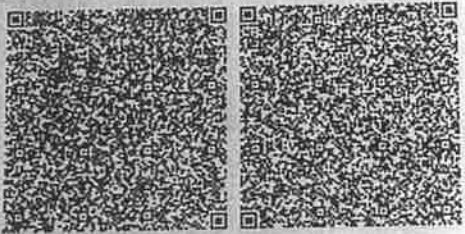

CLAVE DE ELECTOR OLSNJR94012830H700

CURP OASJ940128HVZLNRO3 AÑO DE REGISTRO 2012 04


FECHA DE NACIMIENTO 28/01/1994 SECCIÓN 2901 VIGENCIA 2024-2034



INE



CLAVE DE VOTO



CLAVE DE VOTO
DISTRIBUIDA EXCLUSIVAMENTE POR
EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2717630475<<2901091983290
9401286H3412318MEX<04<<17597<0
OLARTE<SANTIAGO<<JORGE<ALBERTO


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN


Soy México

Clave:
OASJ940128HVZLNR03

Nombre
JORGE ALBERTO OLARTE SANTIAGO

Entidad de registro: **VERACRUZ**

 **GOBIERNO DE MÉXICO** **GOBERNACIÓN** **RENAPO**





CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JORGE ALBERTO OLARTE SANTIAGO

PRESENTE

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN




Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TEL CURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO


Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CASTAN
PEREZ
JORGE BLADIMIR

SEXO H



DOMICILIO
C 3 MAYO 201
BARR. DEL ZAPOTE 93400
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR CSPRJR87081830H100

CURP
CAPJ870818HVZSRR03





FECHA DE NACIMIENTO 18/08/1987

SECCIÓN 2920

AÑO DE REGISTRO 2005 01

VIGENCIA 2024 - 2034

Jorge

INE

A001256

C

SI ALGUNA DE ESTAS DATAS O LUGAR
ENCARGADA DEL DISEÑO DE
LA CREDENCIAL FUERA ELABORADA POR
EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2660800921<<2920073258502
8708184H3412318MEX<04<<09275<2
CASTAN<PEREZ<<JORGE<BLADIMIR<<

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

CAPJ870818HVZSRR03



Nombre

JORGE BLADIMIR CASTAN PEREZ

Entidad de registro: VERACRUZ



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130124198703757

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JORGE BLADIMIR CASTAN PEREZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



SEXO H

NOMBRE
VICENTE
SIMBRON
DARIO LEONEL

DOMICILIO
C QUITANA ROO 928
COL. MANANTIALES 93420
PAPANTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR VCSMDR06091430H200

CURP VISD060914HVZCMRAB

FECHA DE NACIMIENTO 14/09/2006

SECCIÓN 2908

AÑO DE REGISTRO 2024 00

VIGENCIA 2024 - 2034

Dario

INE






00000000

Dario

LA MUESTRA DE FIRMAS QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CREDENCIAL ES UN REQUISITO PARA LA VALIDACIÓN DE LA MISMA PARA EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO ELECTORAL EN EL PROCESO DE ELECCIÓN.

IDMEX2692213210<<2908138541294
0609148H3412318MEX<00<<13597<7
VICENTE<SIMBRON<<DARIO<LEONEL<


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN


Soy México

Clave:
VISD060914HVZCMRA8

Nombre
DARIO LEONEL VICENTE SIMBRON

Entidad de registro: **VERACRUZ**

 **GOBIERNO DE MÉXICO** **GOBERNACIÓN** **RENAPO**



CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

DARIO LEONEL VICENTE SIMBRON

PRESENTE

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La Impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

MEJI990310HVZNMS00



Nombre

ISAI MENDOZA JIMENEZ

Entidad de registro: **VERACRUZ**



GOBIERNO DE MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



130124200003511

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

ISAI MENDOZA JIMENEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

La Impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>